

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVI LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 14

De conformidad al Acuerdo 005 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 08 de septiembre del 2021, publicado en el Periódico Oficial el pasado 10 de septiembre del año 2021 para sesionar de manera presencial y a través de medios electrónicos, siendo las **9 (nueve) horas con 39 (treinta y nueve) minutos del día 14 (catorce) de marzo del año 2023 (Dos mil veintitres)**, los Diputados Integrantes de la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas de la LXXVI Legislatura**, realizaron sesión de trabajo presencial en el Vestíbulo del Pleno dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado y en línea a través de medios electrónicos, de la referida Comisión dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la sesión, el **Diputado Presidente de la Comisión Ricardo Canavati Hadjópulos**, dio la bienvenida a las y los diputados y solicitó a la **Diputada Secretaria** realizar el pase de lista, a lo cual dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración contando con la siguiente lista de asistencia:**

**1.- Lista de Asistencia.**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	En Línea
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	En Línea
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando Adame Doria	En Línea
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	En Línea
<b>VOCAL</b>	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	En Línea
<b>VOCAL</b>	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	En Línea
<b>VOCAL</b>	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	En Línea
<b>VOCAL</b>	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	En línea
<b>VOCAL</b>	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	En Línea

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVI LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 14

## 2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el **Diputado Presidente Ricardo Canavati Hadjópulos**, solicitó a la **Diputada Secretaria**, dar lectura y someter a consideración de los presentes el Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

## 3.- Lectura del Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen relativo a los **expedientes: 16262, 16365, 16367, 16481, 16482, 16483, 16377, 16388, 16503 y 16515** todos de la Septuagésima Sexta Legislatura.
6. Asuntos Generales
7. Lista de asistencia final
8. Clausura de la reunión.

Continuando con la sesión, la **Diputada Secretaria** preguntó a los Diputados integrantes de la Comisión que, si alguno de ellos quería hacer uso de la palabra, para que hicieran favor de manifestarlo con la finalidad de enriquecer el contenido del Orden del Día.

No habiendo observaciones, la **Diputada Secretaria** sometió a votación el Orden del Día, al cual se sujetaría la sesión de trabajo, siendo esta **aprobada por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Nancy Aracely Olgún Díaz	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando Adame Doria	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVI LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 14

<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A favor

**4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.**

En este punto del orden del día, el **Diputado Presidente** propuso omitir la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud que fue circulada con la debida anterioridad, por lo cual solicitó a la **Diputada Secretaria** lo sometiera a votación, **aprobándose por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando Adame Doria	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente en votación
<b>VOCAL</b>	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A favor

Continuando con el orden del día el **Diputado Presidente** puso a consideración de los presentes el **contenido del acta**, por lo que solcito a la **Diputada Secretaria** procediera a realizar la votación correspondiente la cual fue **aprobada por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVI LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 14

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando Adame Doria	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	Ausente en votación
<b>VOCAL</b>	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A favor

**5.- Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen relativos a los Expedientes 16262, 16365, 16367,16481,16482, 16483, 16377, 16388, 16503 y 16515 todos de la Septuagésima Sexta Legislatura.**

En este punto, el **Diputado Presidente Ricardo Canavati Hadjópulos** propuso que en virtud que los proyectos de Dictamen fueron circulados con 48 horas de anticipación, solicitó a los integrantes que solo fueran leídos el **PROEMIO** y **RESOLUTIVO**, por lo que solicito a la **Diputada Secretaria** llevará acabo la votación de la propuesta, **aprobándose por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando Adame Doria	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVI LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 14

VOCAL	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
VOCAL	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A favor

Posteriormente, el **Diputado Presidente**, puso a consideración de los presentes de no haber comentarios u observaciones sobre el sentido de los dictámenes, se realizará la votación de los mismos en bloque, por lo cual solicito a la Diputada Secretaria llevará acabo la votación de su propuesta **aprobándose por Unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Nancy Aracely Olgún Díaz	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando Adame Doria	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A favor

Acto seguido, el **Diputado Presidente** solicito a la **Diputada Secretaria** diera lectura del **PROEMIO Y RESOLUTIVO** de los Dictámenes correspondientes.

## HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha **06 de diciembre de 2022**, le fue turnado para su estudio y Dictamen el **Expediente Legislativo No. 16262/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Heriberto Treviño Cantú** y los integrantes del Grupo

ACTA No. 14

**Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León mediante el cual presentan iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León, en materia de rendición de cuentas sobre programas sociales.**

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se reforman las fracciones II y III del artículo 40, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 12; un segundo párrafo al artículo 17; un segundo párrafo al artículo 19 Bis; y una fracción IV al artículo 40, todos de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 12. ...

**En caso de las comunidades indígenas y afromexicanas se deberá observar en todo momento el respeto a sus costumbres, su lengua y sus necesidades, de conformidad con la Ley de los Derechos de las Personas Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Nuevo León.**

Artículo 17...

**Dichos resultados deberán ser presentados en un informe anual ante el Congreso del Estado, por parte del Titular del Ejecutivo del Estado, en el cual también deberá contemplar el listado de las zonas de atención prioritaria dentro de las comunidades indígenas y afromexicanas, rancherías y municipios que se encuentren en situación de pobreza y pobreza extrema, marginación y exclusión, así como aquellos que han modificado el índice e indicadores en esta materia, con la finalidad de identificar sus necesidades específicas y así instrumentar los programas y acciones necesarias para su combate.**

Artículo 19 Bis. ...

**Cuando se trate de comunidades indígenas y afromexicanas se procurará que la información esté traducida en la lengua específica de dicha comunidad.**

Artículo 40. ...

I. ...

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVI LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 14

- II. La población que se encuentre en situación de pobreza o vulnerabilidad;
- III. Los grupos ubicados en polígonos y zonas de riesgo considerando criterios demográficos y geofísicos para la definición de estrategias de prevención y atención a la población, con énfasis en aquellos asentamientos precarios y vulnerables que se encuentran bajo riesgo de desastre; y
- IV. Las comunidades indígenas y afroamericanas asentadas en el Estado.**

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

\*\*\*\*\*

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha **10 de enero de 2023**, le fue turnado para su estudio y Dictamen el **Expediente Legislativo No. 16365/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León** mediante el cual **solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a fin de que informe a esta Soberanía si ya firmó el Convenio para la Universalización de la Pensión para Personas con Discapacidad Permanente, establecidos en el numeral 3 de los criterios de elegibilidad de las reglas de operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, en el Ejercicio Fiscal 2023 y en caso de que no lo haya hecho deberá remitir un informe en el que se expliquen las causas por las cuales no se ha firmado.**

## ACUERDO

**PRÍMERO.** - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en breve término, informe a esta Soberanía si ya se llevó a cabo la firma del Convenio para la Universalización de la Pensión para Personas con Discapacidad Permanente, del Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2023, y en caso de que aún no se haya efectuado remitir un informe de las causas por las cuales no se ha llevado a cabo.

**SEGUNDO.** -Notifíquese el presente Acuerdo al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.** - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

\*\*\*\*\*

## HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, le fueron turnados para su estudio y Dictamen los siguientes asuntos:

I. En **fecha 10 de enero de 2023**, el Expediente Legislativo No. **16367/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura** al H. Congreso del Estado de Nuevo León mediante el cual **solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Presidente Municipal del Municipio de Monterrey, Nuevo León, para que en el uso de sus facultades y atribuciones establezca las medidas necesarias para mejorar la movilidad peatonal; así mismo para que sea**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVI LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 14

retirado el vertedero de escombros que se encuentra ubicado entre las calles de Jalisco y 16 de Septiembre de la colonia Independencia de dicha municipalidad.

II. En fecha 07 de febrero del 2023 el Expediente Legislativo No. 16481/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Municipio de Monterrey, Nuevo León, para que en el ámbito de sus atribuciones envíe elementos de Seguridad Pública para incrementar la vigilancia en las colonias Argentina y Nueva Modelo.

III. En fecha 07 de febrero del 2023 el Expediente Legislativo No. 16482/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Municipio de Monterrey, Nuevo León, para que en el ámbito de sus atribuciones analice la viabilidad de instalar reductores de velocidad y un bordo en las calles Unicornio y ave. No Reección; así mismo se solicita se brinde mantenimiento y reparación de las luminarias y se realicen las acciones de limpieza en el cuerpo de agua que cruza las calles Unicornio y ave. No Reección de la Colonia Fomerrey 51 de dicha municipalidad.

IV. En fecha 07 de febrero del 2023 el Expediente Legislativo No. 16483/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Municipio de Monterrey, Nuevo León, para que en el ámbito de sus atribuciones realice los trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica; así como brinde mantenimiento a las luminarias de la calle Aztlán, entre las calles O y N de la colonia Mirasol Tercer Sector; Así mismo se realicen los trabajos de Limpieza en el lote ubicado en la calle M de la citada colonia.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Monterrey, para que en breve término y en el ámbito de sus facultades y atribuciones atienda las siguientes solicitudes ciudadanas:

- Establezca las medidas y necesarias para mejorar la movilidad peatonal en el Municipio.
- Retire el vertedero de escombros que se encuentra ubicado entre las calles de Jalisco y 16 de septiembre, ambos de la colonia Independencia.
- Envíe elementos de seguridad pública para incrementar la vigilancia en las colonias Argentina y Nueva Modelo.
- Considere la viabilidad de instalar una caseta de policía en la calle Prisciliano Elizondo, en la colonia Nueva Modelo.
- Realice los trabajos de limpieza en el lote baldío ubicado en la calle Jesús Urueta no. 3133 en la colonia Argentina.
- Considere la viabilidad de instalar reductores de velocidad y/o un bordo en las calles Unicornio y Ave. No Reección, en la colonia Fomerrey 51.
- Realice los trabajos de mantenimiento y reparación de las luminarias ubicadas en la colonia Fomerrey 51, así como los trabajos de limpieza del cuerpo de agua que cruza las calles Unicornio y Ave. No Reección de la colonia Fomerrey 51.
- Realice trabajos de rehabilitación de la carpeta asfáltica y los trabajos de mantenimiento a las luminarias de la calle Canal Aztlán, entre la calle O y N, de la colonia Mirasol Tercer Sector.
- Realice trabajos de limpieza en el lote baldío ubicado en la calle M de la Colonia Marisol Tercer Sector.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVI LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 14

**SEGUNDO.**- La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Presidente Municipal de Monterrey y a la Titular de la Secretaría de Educación, para que, en breve término y en el ámbito de sus facultades y atribuciones informe a esta Soberanía el estatus de la infraestructura educativa ubicada en las calles Prisciliano Elizondo y Maclovio Herrera en la colonia Nueva Modelo, y consideren la posibilidad de rehabilitar y crear un espacio de integración social.

**TERCERO.** - Notifíquese el presente Acuerdo al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**CUARTO.** - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

\*\*\*\*\*

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha **18 de enero de 2023**, le fue turnado para su estudio y Dictamen el **Expediente Legislativo No. 16377/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por los **CC. Rito Hernández Flores, Marcelo Luna Jaramillo y María del Rocío Presas Jaramillo**, mediante el cual **solicitan la intervención de esta Soberanía, por el presunto despojo del Ejido Hidalgo, del Municipio de Hidalgo, Nuevo León.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León con fundamento en el artículo 96, fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, remite para su conocimiento y efecto a que haya lugar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, los documentos que conforman el presente Expediente Legislativo relativo a la solicitud de los CC. Rito Hernández Flores, Marcelo Luna Jaramillo y María del Rocío, por las razones expuestas en este Dictamen.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVI LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 14

**SEGUNDO.** – Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes de conformidad con el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.** –Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

\*\*\*\*\*

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha **18 de enero de 2023**, le fue turnado para su estudio y Dictamen el **Expediente Legislativo No. 16388/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI al H. Congreso del Estado de Nuevo León**, mediante el cual **solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a los Titulares de la Secretaría del Trabajo del Estado, y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones y competencias emprendan una campaña de difusión en los diferentes medios de comunicación, que conmine a las empresas a eliminar todo acto de discriminación laboral en Estado.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto a los Titulares de la Secretaría del Trabajo, y de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado, a fin de que en breve término y en el ámbito de sus atribuciones y competencias.

I. Emprendan una campaña de difusión en diferentes medios de comunicación, que conmine a las empresas a eliminar todo acto de discriminación laboral en el Estado y se eviten anuncios laborales que promuevan la discriminación laboral; y

II. Remitan ante esta Soberanía un informe pormenorizado sobre las empresas que han sido sancionadas por motivos de discriminación laboral.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVI LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 14

**SEGUNDO.** - Notifíquese el presente Acuerdo al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.** - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

\*\*\*\*\*

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha **13 de febrero del 2023**, le fue turnado para su estudio y Dictamen el Expediente Legislativo No.16503/LXXVI, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip. Luis Alberto Susarrey Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, Mtro. Juan Pablo Castijera Zubieta y Landa, Presidente del Partido Acción Nacional en San Pedro Garza García y Lic. Brenda Tafich Lankenau, Regidora del Municipio de San Pedro Garza García**, mediante el cual solicitan la **aprobación de un punto de acuerdo, a fin de exhortar al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que se inspeccionen a todos los bares, restaurantes y clubes de entretenimiento nocturnos ante los hechos recientemente reportados en redes sociales, así como se instalen botones de pánico en los sitios previamente mencionados para prevenir situaciones y garantizar la seguridad de las mujeres.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, en breve término:

I. Realice de manera periódica inspecciones en bares, restaurantes y clubes de entretenimiento que operan en el citado Municipio, con el objeto de garantizar la seguridad de los ciudadanos asistentes a mencionados establecimientos.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVI LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 14

II. Analice la posibilidad de instalar botones de pánico, así como reforzar las medidas de seguridad para garantizar el acceso a las mujeres que viven o transitan en el citado municipio a una vida libre de violencia.

**SEGUNDO.** - Notifíquese el presente Acuerdo al promovente con fundamento en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.** - Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

\*\*\*\*\*

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**, en fecha **13 de febrero del 2023** el Expediente Legislativo No. **16515/LXXVI**, el cual contiene escrito presentado por el **C. Dip Ricardo Canavati Hadjópulos, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León** mediante el cual presenta **iniciativa de reforma a diversos artículos a la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León en materia de asistencia social a las comunidades indígenas asentadas en nuestra entidad.**

**DECRETO**

**ÚNICO.** – Se reforma las fracciones XIV y XV del artículo 4; las fracciones VI y XIII del artículo 10; las fracciones XXVIII y XXIX del artículo 13; se adiciona una fracción XVI al artículo 4 y la fracción XXX al artículo 13, todos de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 4o.- En los términos de esta Ley, son sujetos a la recepción de los servicios de salud en materia de Asistencia Social preferentemente los siguientes:

I al XIII.- ...

XIV.- Las niñas, niños y adolescentes, que dependen económicamente de quien se encuentra desaparecido;

XV.- Madres adolescentes o en estado de embarazo; y

**XVI.- Comunidades Indígenas asentadas en nuestra Entidad.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVI LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 14

Artículo 10o. Para los efectos de esta Ley, se consideran como servicios básicos de salud en materia de asistencia social los siguientes:

I al V.- ...

VI.- La prestación de servicios de orientación jurídica y social, especialmente a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores o personas con discapacidad sin recursos, **personas indígenas y afroamericano establecidos en el Estado;**

VII al XII.- ...

XIII.- El desarrollo comunitario en localidades y zonas sociales, económicamente marginadas y **de asentamientos de comunidades indígenas;**

XIV.- a XXI.- ...

Artículo 13o. El Organismo para el logro de sus objetivos realizará las siguientes funciones:

I al XXVII.- ...

XXVIII. Establecer y proponer programas tendientes a **informar**, prevenir y atender embarazos en las niñas y adolescentes;

XXIX. **Los servicios de salud en materia de asistencia social para las comunidades indígenas serán proporcionados preferentemente en su lengua; y**

XXX.- Los demás servicios de salud en materia de asistencia social que sean complementarios para el debido cumplimiento de su objetivo, y los demás que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

\*\*\*\*\*

Al término de la lectura, el **Diputado Presidente** pregunto a los Diputados presentes si existía algún comentario u observación al respecto de los proyectos de Dictamen, por lo cual, al no haber comentarios por parte de los Diputados integrantes de la Comisión, el Diputado Presidente prosiguió solicitando a la Diputada Secretaria sometiera a votación el sentido de los Dictámenes correspondientes a los expedientes **16262**,

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVI LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 14

16365, 16367, 16481, 16482, 16483, 16377, 16388, 16503 y 16515 todos de la Septuagésima Sexta Legislatura, siendo aprobados por unanimidad de los asistentes bajo la siguiente votación:

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	A favor
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	A favor
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando Adame Doria	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	A favor
<b>VOCAL</b>	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	A favor

## 6. Asuntos Generales.

En este punto del orden del día, el **Diputado Presidente** preguntó a los integrantes de la Comisión, si alguien tenía algún comentario u observación. No existiendo algún comentario, el **Diputado Presidente** prosiguió con el orden del día.

## 7. Clausura de la Reunión.

Al término de la sesión, el **Diputado Presidente de la Comisión Ricardo Canavati Hadjópulos**, solicitó a la **Diputada Secretaria**, realizar el pase de lista y de verificar el quórum legal para dar término a la reunión de la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVI LEGISLATURA  
SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA No. 14

Acto seguido, la **Diputada Secretaria** realizó el pase de lista y dio fe del **quórum reglamentario** contando con la siguiente lista de asistencia:

**8.- Lista de Asistencia.**

<b>PRESIDENTE</b>	Dip. Ricardo Canavati Hadjópulos	Presente
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez	En Línea
<b>SECRETARIO</b>	Dip. Tabita Ortiz Hernández	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	En Línea
<b>VOCAL</b>	Dip. Fernando Adame Doria	En Línea
<b>VOCAL</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	En Línea
<b>VOCAL</b>	Dip. Amparo Lilia Olivares Castañeda	Presente
<b>VOCAL</b>	Dip. Elsa Escobedo Vázquez	En Línea
<b>VOCAL</b>	Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández	En Línea
<b>VOCAL</b>	Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras	En Línea
<b>VOCAL</b>	Dip. Norma Edith Benítez Rivera	Presente

Se clausuraron los trabajos de la **Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos, y Asuntos Indígenas**, para el cual fueron convocados, siendo las **10 (diez) horas con 09 (nueve) minutos del 14 (catorce) de marzo del año 2023 (Dos mil veintitrés)**.

**Monterrey, Nuevo León a 29 de marzo de 2023**

**Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas**

  
**DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**

  
**DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**